



PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE ENTREGA DE CERTIFICADOS DE ACCIONES Y/O DIVIDENDOS

(Resolución SMV Nro. 013-2013-SMV-01)

En los casos en que los titulares de acciones soliciten, personalmente o a través de un representante, la entrega de certificados de acciones y/o dividendos pendientes de pago, deben hacernos llegar los siguientes documentos, según se trate de personas naturales o jurídicas:

1. Solicitud sugerida, con firma legalizada.
2. Copia legalizada del documento de identidad.
3. Los poderes que acrediten la representación del titular, de ser el caso.
4. Documentos que acrediten la condición de heredero o legatario, de ser el caso.
5. Documentos que acrediten la titularidad de las acciones, cuando corresponda.

Enviar documentos, en sobre cerrado, a nombre de Julia Johanna Torreblanca Marmanillo, Vicepresidente de Asuntos Corporativos de Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A., a cualquiera de las siguientes direcciones:

• **En Arequipa:** Av. Alfonso Ugarte 304, Arequipa – Arequipa, de lunes a viernes, en el horario de 07:30 AM a 12:30 M y de 01:00 PM a 04:30 PM.
Por favor, considere que se debe identificar con su documento de identidad al ingreso.

• **En Lima:** Oficina de Credicorp Capital Servicios Financieros S.A., Gerencia de Operaciones - Departamento de Registro de Acciones, ubicada en el Centro Empresarial Cronos, Av. El Derby 055, Torre 4, Piso 10, Santiago de Surco – Lima; dirigida a la Srta. Pamela Concha-Fernández o la Sra. Giulia Buiza, de lunes a jueves en el horario de 09:00 AM a 05:00 PM y los viernes de 09:00 AM a 12:00 M.

Tratándose de una Sociedad Agente de Bolsa o bancos custodios, éstos acompañarán la documentación respectiva que los acredite para actuar en nombre de los solicitantes.

Adicionalmente, tratándose de instrucciones que formulen los titulares de acciones a través de una Sociedad Agente de Bolsa, para el cobro y la recepción de beneficios, bastará la orden efectuada al amparo del artículo 175 de la Ley del Mercado de Valores.

Considerar que, de acuerdo al artículo 8 de la Resolución SMV Nro. 013-2013-SMV-01, la misma que aprueba el Reglamento para el Reconocimiento de la Titularidad sobre Acciones, Dividendos y demás Derechos en las Sociedades Anónimas Abiertas, estas cuentan con un plazo máximo de treinta (30) días hábiles para dar respuesta a su solicitud, entregando los certificados o los dividendos pendientes, de ser el caso.

Para consultas relacionadas al presente procedimiento, por favor, dirigirse a la Srta. Valeria Rivera, al teléfono 992758309 o al correo electrónico: vriveras@fmi.com.

Por último, en la siguiente página cuenta con un modelo sugerido de solicitud de entrega de certificado de acciones y/o pago de dividendos no cobrados.

Arequipa, _____

Señores
SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.
Av. Alfonso Ugarte 304
Arequipa

De mi consideración,

Por medio de la presente, en mi calidad de titular de _____ acciones de Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A., me dirijo a ustedes a fin de solicitar:

La entrega de mi certificado de acciones; y/o
 El pago de dividendos no cobrados, correspondientes a los periodos _____. Para tal efecto, solicito que el pago de dividendos se haga efectivo a través de un depósito en la cuenta en soles / dólares número _____ del banco _____, de mi titularidad.

Finalmente, autorizo a la Sociedad, para que me notifique de manera electrónica al correo siguiente: _____ / no autorizo a la Sociedad para que me notifique de manera electrónica.

Atentamente,



(Firma*)
Nombres y apellidos:
.....
Tipo de documento:
Número de documento:
Dirección:
.....
Télefono de contacto:
Correo electrónico:

***Legalizar firma**